

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 104/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Anthony Rosario Matos, frente a Tates Burguer San Sebastián de los Reyes, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 6 de noviembre de 2020 se ha dictado decreto, que está a disposición del demandado, Tates Burguer San Sebastián de los Reyes, S. L., en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tates Burguer San Sebastián de los Reyes, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.146/20)

